



JUNTA DE ACLARACIONES

“LPL-JICOSUR-001-2020-2”, para la contratación de servicios de consultoría para elaboración de un P-predial. Licitación que se desarrolla de acuerdo con lo establecido por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora bajo lo estipulado en el Art. 63 de la Ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus municipios; y el punto 3 de las bases de licitación pública nacional LPL-JICOSUR-001-2020-2. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 09 de julio del 2020, iniciando las 15:00 horas, en las oficinas de la CONVOCANTE en Alfredo Bonfil #9, colonia Plan de Ayala en La Huerta Jalisco.

PRESIDE EL ACTO

El LCP. Adrián Guadalupe Ramírez Barrios, Coordinador Administrativo de la JICOSUR/ Encargado de la unidad centralizada de compras. La asistencia de los proveedores no es obligatoria, sin embargo, deberán aceptar ahí lo acordado en el entendido que se podrán modificar características y/o especificaciones de los servicios licitados. El acta que se genere de este evento forma parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que allá lugar.

PROVEEDORES PARTICIPANTES

Para junta de aclaraciones *no se recibió ningún formato*, para resolver dudas respecto a lo solicitado a partir de hoy 09 de julio del 2020 hasta el 16 de julio del 2020 la copia del acta será publicada en la página oficial de la JICOSUR (www.jicosur.org.mx) y su versión escrita estará a disposición de los licitantes registrados en las oficinas de la convocante. Así mismo se recuerda que se hará por parte de la convocante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la junta de aclaraciones siendo las 15:30 horas

ATENTAMENTE

COORDINACION
ADMINISTRATIVA

JICOSUR

LCP. ADRIAN GUADALUPE RAMREZ BARRIOS
COORDINADOR ADMINISTRATIVO/ENCARGADO DE LA UNIDAD DE COMPRAS